ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, y de conformidad con la Resolución No. 203 de 2021 "Por medio del cual se hace una delegación de funciones" en la cual el gerente de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja designa para la aprobación de pólizas al **Subgerente Administrativo y Financiero** de la Institución

Que en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **ARMANDO JAVIER SOLER SALCEDO** con (NIT/CC:)**: 7.166.766-1** para amparar la Modificación No 1 al contrato **No. 471** de **2026**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLES HOSPITALARIOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA".**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, **SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLES HOSPITALARIOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA,** Póliza **No 600-47-994000080358 Anexo 2, con** fecha de expedición **del 15 de octubre de 2026**, expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** con vigencia desde el 03/07/2026 hasta 05/01/2030, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
X CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 82.494.965.00	03/07/2026	05/05/2027
X PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 41.247.482.50	03/07/2026	05/01/2030
X CALIDAD DEL BIEN	$ 41.247.482.50	03/07/2026	05/01/2028
X CALIDAD DEL SERVICIO	$ 41.247.482.50	03/07/2026	05/01/2028

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja a través del contrato **No. 471** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía **No 600-47-994000080358 Anexo 2.**

En constancia se firma en Tunja, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026)

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Reviso: Yamyd Cecilia Pinilla P.
Coordinadora área de Contratación

Elaboro: Yuli Paola Ropero
Tecnólogo Administrativo – Contratación

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD